



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00922710- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por la Co-Directora del Programa de Estudios sobre la Memoria del Centro de Estudios Avanzados, Mgter. Tamara Liponetzky referido a la aprobación del Seminario de Posgrado “Las modulaciones de una agenda: Memorias y los Derechos Humanos en los lenguajes de la cultura”; y

CONSIDERANDO:

Que el seminario “Las modulaciones de una agenda: Memorias y los Derechos Humanos en los lenguajes de la cultura”, a cargo de Mgter. Tamara Liponetzky, se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad Promover la lectura e interpretación de los lenguajes de la cultura según el eje problemático propuesto, atendiendo a su dinámica interna y articulando con los debates actuales de la agenda de DDHH y las memorias.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detallan docentes responsables, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, destinatarios/as, carga horaria y cronograma.

Que se presentan los currículums vitae de la docente responsable, Mgter. Tamara Liponetzky y del equipo docente: Dra. Mirian Pino, la Mgter. Trinidad Cornavaca, el Dr. Pablo Ramos y la escritora Raquel Robles, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad presencial remota

Que obra el informe favorable de la Coordinadora Académica del CEA, Mgter. Alejandra Martín, y del Director, Dr. Marcelo Casarín.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, OHCS 07/13 y 05/20, RD N° 22/2024 y RCEA 7/2023

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 11 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado “Las modulaciones de una agenda: Memorias y los Derechos Humanos en los lenguajes de la cultura”, organizado por el Programa de Estudios sobre la Memoria del Centro de

Estudios Avanzados de la FCS, que estará a cargo de la Mgter. Tamara Liponetzky y de la Dra. Mirian Pino, la Mgter. Trinidad Cornavaca, el Dr. Pablo Ramos y la escritora Raquel Robles.

Artículo 2°: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en el sistema de gestión académica (Guaraní)

Artículo 3°: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará los días 4, 11, 18 y 25 de abril de 2024 de 17 a 22 hs. en modalidad híbrida

Artículo 4°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de Programa de Estudios sobre la Memoria del Centro de Estudios Avanzados de la FCS:

Estudiantes residentes en Argentina: pesos treinta mil (\$30.000.-) Quienes opten por realizar la evaluación, deberán abonar un derecho de examen equivalente al 20% del arancel del curso (RD 22/24)

Estudiantes que residen en el exterior, el arancel será de dólares cien (USD 100) (RCEA 07/23)

Artículo 5°: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario

Artículo 6°: Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.

Artículo 7°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO